Ayuntamiento de Santa Lucia

Res.Entrada 32686

SIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA (E.F.). SIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA (E.F.).

R SANTA E E CAA

# SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

D. Juan Manuel Pérez Mendoza, titular del D.N.I. núm. 43.281.769-R, en calidad de Funcionario de Carrera en este Ayuntamiento y a efectos de notificaciones en su puesto de trabajo, por medio del presente,

### **EXPONE:**

A LA SRA

**PRIMERO.-** Que mediante Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 7613, de 03 de abril de 2009, se aprobó la convocatoria y bases específicas que rigieron el proceso selectivo para cubrir cuarenta y siete plazas de auxiliares administrativos, en cuyo Anexo III (publicado en página 7625 del mencionado BOP), se establecía lo siguiente:

## "ANEXO III. FICHAS DESCRIPTIVAS.

Se encuentran a disposición de los aspirantes en el Departamento de Recursos Humanos, pudiendo retirarlas antes de hacer entrega de su solicitud de participación, ya que una vez presentada la misma el aspirante reconoce conocer integramente el contenido obligacional de los distintos puestos de trabajo."

SEGUNDO.- Que tal como establecían las bases específicas y <u>antes de entregar su solicitud de participación</u>, se personó en el Departamento de Recursos Humanos para solicitar la retirada de las mencionadas fichas descriptivas.

En el Departamento de Recursos Humanos se le informó que serían publicadas en la página web del Ayuntamiento de Santa Lucía, <u>www.santaluciagc.com</u>, hecho que ocurrió, permitiendo a este empleado público poder acceder al contenido de las mismas.

A la vista del contenido de las fichas descriptivas publicadas en la página web y estando de acuerdo con las mismas, presentó en plazo su solicitud correspondiente.

TERCERO.- Que habiendo participado y superado el proceso selectivo convocado para cubrir 47 plazas de auxiliares administrativos y pendiente del resultado que se obtuviera en la fase de concurso, la Administración comunicó mediante la publicación en la página web de la misma, un documento para que indicara el orden de preferencia para la asignación de puesto.

Este empleado público cumplimentó y presento, con registro de entrada núm. 32492, de 24 de septiembre de 2009, el mencionado documento en orden a sus preferencias, del que se acompaña copia como documento núm. 1, basándose en el contenido de las fichas descriptivas facilitadas por la Administración.



CUARTO.- Con fecha 10 de noviembre de 2009, se publicó en la página web del Ayuntamiento, Anuncio, cuya copia se acompaña como documento núm. 2, mediante el cual se hizo público la adscripción provisional de los aspirantes concurrentes al proceso de selección en atención a las peticiones instadas, de acuerdo con el orden de puntuación obtenida, obteniendo este empleado público en consecuencia a la puntuación obtenida el primer puesto solicitado.

En relación con la solicitud presentada de preferencia de puesto y a la puntuación obtenida, este empleado público fue adscrito provisionalmente al puesto de 1.063, en cuya ficha descriptiva publicada por la Administración, cuya copia se acompaña como documento núm. 3, el nombre del puesto de trabajo es "Auxiliar Administrativo de responsabilidad patrimonial", según la publicación realizada en la página web del Ayuntamiento que era la siguiente:



# DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO 1,1,1,4 1,083

# NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO Auxiliar Administrativo de responsabilidad patrimonial

#### DEPENDENCIA JERARQUICA

# CENTRO DE TRABAJO:

OFICINAS MUNICIPALES DE VECINDARIO

CE jemane	CE nocumided	CE dedicación	CE est Reico	CE	CE	CE	برنجما	CE
		: ASESO	RUL AIF					
SERVK	CIO. SECI	RETARIA G	ENERA	Ļ		•		
CONCE	EJALIA: R	EGM <b>e</b> N IN	TERMO			_		
AREA:	ECONOM	IA Y REGI	MEN INT	ERNO				

Titutación o conscimiento especifico requestá o:

#### Responsabilidades generales

Clasificación, mecanografía, archivo, calculo, manejo de maquinas, atención al publico, atención y reetzación de llemadas telefónicas, manejo de harvarrientas ofinidicas y tareas análogas relacionadas con las misiones propins del puesto de trabalo.

#### Tarens especificas:

Estará fisio la sapervisión, ocordinación y control del Técnico encargado de la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial, viniando obligado a desempeñar las funciones que por el mismo o superior del mismo le sean encomendadas. QUINTO.- Que con fecha 18 de febrero de 2014, le fue notificado a este Funcionario de Carrera, un escrito emitido por la Jefe de Servicio de RRHH y Organización, acompañando una ficha descriptiva, cuyo contenido y documento adjunto, son los siguientes:

"Se adjunta Ficha del Puesto de Trabajo que actualmente ocupa, número 1,063 y denominación Auxiliar Administrativo, en la que se definen las funciones a realizar."

	FICHA DE Of Auxiliar Administrat					
Unidad/Servicio	Dependencia Jerérquica	Puesto nº	Subordinados.	Horario	Jornada	
Asesoria Juridica	Jele de Servicijos	1,063		Tumo de mañana de L a V: 37,6h.	Continua	
		_	Retribuciones Complementario			
Personal	Forma de Provisió	n .	Gnipo	C. Destino	C. Especifico	
Funcionario			C2	14	21	
	Requisitos para el Desem	Observeciones				

### Resumen del Puesto:

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 169.1 d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigente en materia de régimen g la plaza de auxiliar administrativo sa encuadra en la Escale de Administración General, Subescala Auxiliar, correspondiendo en principio a sus titulares terese de mecanografía, taquigrafía, despacho de correspondencia, cálculo sencido, manejo de méquinas, archivo de documentos y otros similares. Actualizada dicha cutalogación, son tarese propies del puesto de trabajo. Ciasificación, mecanografía, archivo, cálculo. herramientas ofimáticas y tareas enálogas relacionadas con las misiones propios del puesto de trabajo. Actividades principales: manejo de maquina, atención al público, atención y realización de Esmadas telefónicas, manejo de

-Realizar actividades administrativas, con ameglo a instrucciones recibidas o normae existentes con alternativas; mas o menos estandarizadas, como formalizar y cumplimentar todo tipo de docume procedimientos o impresos sobre modelos existentes.

Funciones de dedicarse a trabajos de tratamiento y procesamiento de textos, informática, despacho de correspondencia, dálcula sencifio, manejo de máquinas y otros similares de apoyo en todo Epo de procedimientos administrativos; procesos de creación de archivos y controles; redacción y confección de loco lipo de documentación; atención personal y telefónica a los vecinos y ciudadanos; manejo de las herramientas informáticas y telemáticas. Así como las demás propias del puesto según el programa exigido, y las establecidas en la RIPT / Catálogo, plantilla de personel, bases de ejecución del presu puesto municipal, documentos de Organización, funcionamiento, regimen jurídico y de personal al servicio de la corporación, o se aprueben por el Pleno.

-Realizar tareas de mecanografía o tratamiento de textos, despacho de correspondencia, cálculo, archivo de documentos, reprografía y otras similares.

Rediscur oficios y otros escritos de trâmite, que sean de normal ejecución en la gestión administrativa ordinaria y que no requieran para su confección conocimientos específicos a los adquindos en nivel de formación

-Manejar méquines de escribir menuales o eléctricas, ordenadores de cuelquier tipo a nivel de usuario, así como la explotación de máquinas reproductoras, multicopistas, encuademadoras y otras si

Amhivar, registrar, undenar y catalogar expedientes o documentos que sean confeccionados o recepcionados per el ayuntamiento.

Realizar ol tratomiento de la información en general: ordenador, mecanografía, etc.

Colaborar en la información y seguimiento del trâmite administrativo del expediente incorporando los documentos que van llegendo a la Unidad.

-Dellizzar las aplicaciones informáticas correspondientes a la dependencia, introduciendo datos, gestión de

 Ordenar, numerar y encuedemar expedientes, formulación de indices, control y distribución de material. Realizar actividades de acoyo a puestos superiores (apenda, atención a visitas, etc.).

-Utilizar todos los medios de comunicación que la Corporación implante para la mejor prestación del servicio. -Atender y realizar llamadas telefónicas para resolver aspectos de su competencia. Y, en general, custquier otro que se le encomienden por la Jefatura del Servicio para el buen funcionamiente del departamento, en el

ambito de sus competencias. -Estará bajo la supervisión, coordinación y control del Técnico encargado de la tramitación de expedientes de responuabilidad patrimonial, vinlendo oblicado a desempeñar las funciones que por el mismo o superior del

Y, en general, desarrollar cualesquiera otras tareas afines a la categoría del puesto de trabajo que se leencomienden por la Jefatura de Servicio.



En el escrito, del que se acompañan copias como documentos núms. 4 y 5, se menciona "denominación Auxiliar Administrativo", cuando en realidad debe figurar Auxiliar Administrativo de Responsabilidad Patrimonial, tal como se desprende de la ficha descriptiva inicial, así como en esta nueva ficha descriptiva.

Además, en la ficha descriptiva aparece en el recuadro Unidad/Servicio: Asesoria Jurídica, cuando entiende quien suscribe que pertenece a la Secretaría General, desconociendo que hubiera en ese momento una Unidad/Servicio de Asesoría Jurídica creado.

SEXTO.- Que el día 05 de septiembre de 2016, ha recibido traslado del Decreto de Alcaldía núm. 5018/2016, de 29 de julio de 2016, del que se acompaña copia como documento núm. 6, mediante el cual se resuelve, entre otros, "adscribir orgánicamente al Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa", el puesto de trabajo con nº RPT 1,063, "AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL".

A.- Nuevamente, y grapado al mencionado traslado de Decreto, se remite una nueva ficha descriptiva, de la que se acompaña copia como documento núm. 7, con el siguiente contenido:

	PICHA DE PISETO DE TRABAJO DENOMBACIÓN: Auxiliar Administrativo							
in a later to the second								
Anesoria Juridica y Contratación Administración	Jefe de Servicio	1,063 1,357 1,146 1,356		Turno de mañana de L a V: 37,5 h.	Contraus			
			Saria D	ESTAL N	South G. 2			
a majorita distribution	Graduado en Educación :			14				

to en el articulo 169.1 d) del Resi Decreto Legislativo 781/1966, de 18 de abril, por el que se aprue el Tado Refuncido de las Otspeciciones Legisles vigente en materte de régimen general, la pluza de auxilian administrativo se encuadra en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, correspondiendo en prisciple a sus filultares trasas de mecanografía, treutgrafía, despecho de correspondencia, cálculo sencifio, manejo de máquinas, archivo de documentos y piros similares. Actualizada dicha celatogración, son tarses propias del puesto de trabajo. Classificación, mecanografía, prohivo, cálculo, manejo de máquina, atención el público, atención y realización de literadas telefónicas, manejo de herramientas primáticas y tareas análogas retecionadas con las misiones propias del puesto de trabajo.

Realizar actividades administrativas, con emegio a instrucciones recibides o normas existentes con atternativas, más o menos estandarizadas, como formalizar y cumplimentar todo tipo de documentos, procedimientos o imprasos abbre modelos existentes. 
Funciores de dedicarse a trabajos de tratamiento y procesamiento de textos, informática, despecho de corresponencia, cálculo sencillo, manejo de máquinas y oeros simianes de apoyo en todo tipo de procedimientos administrativos; procesos de creación de archivos y controlars; redacción y confección de todo tipo de adcumentación; atención personal y teletónica a los vecinos y cuadacciono; manejo de las herrantentas informáticas y laternáticas. Así como las clemás propias del puesto según el programa salgido, y las establecidas en la RPT / Castilogo, plantilla de personal, bases de tjecución del gresupuesto municipal, documentos de Orge nización, funcionamiento, riginarel principo y de personal at servicio de la corporación, o se aprueben por el Pieno.

-Realizar latres de mecanografía o tratamiento de textos, despacho de correspondencia, cálculo, archivo de documentos, reprogranta y otras stratages.

ministrar responsable de securio represente o menome, prominione de compositivo e menomo, est como se explosicion o máquinas reproductoras, musicopistas, encuedernadoras y citadas amiliares.

Archivar, registrar, ordenar y catalogar especiantes o documentes que sean confleccionados o recepcionados por el ayuntamiento.

Resistar el tratamiento de la información en general ordenador, mecanografia, etc.

Cotadorar en la información y seguimiento del tramita administrativo del expediente incomporando los dócumentos que van liegand

a la Unidad. -Realizar larses específicas en coordinación con otros delaboradores de la miama o estima depen-

-Realizar la reas específicas en coordinación con otros colaborationes de la misma o distinta dependencia.

-Realizar las aplicaciones informáticas correspondientes a la dependencia, infolocidendo datos, gestion de expedientes, tercero

-Cadanar, numerar y encuadamar expedientes, formulación de indices, control y distribución de material.

-Realizar actividacide de apoyo e puestos superiores (a gende, atención a visitas, esc.)

-Utilizar todos los medicios de comunicación que las Corporación implante para la mejor prestación del servicio.

-Atendar y realizar fermadas telefónicas para resolvar aspectos de su competencia. Y, en general cualquier otro que encomienden por la Jefatura del Servicio para el buen funcionamiento del departamento, en el ámbito de sus competencias.

Y, en general, desarrollar cumienquiera ciras terese afinés a la categoria del puesto de trabejo que se le encomienden por la Jefatura de Servicio y/o Jefatura de Sección, pudiendo ser requerido para asumir las responsabilidades del Departamento en ausercia del Jefe de Negociado.

B.- De la tercera ficha descriptiva que se le remite no se hace mención en el Decreto de Alcaldía núm. 5018/2016, de 29 de julio de 2016, en la que aparece en la denominación del puesto "Auxiliar Administrativo", cuando en realidad debería decir "Auxiliar Administrativo de Responsabilidad Patrimonial".

C.- Además, agrupan en la misma ficha descriptiva <u>cuatro puestos diferentes</u> cuando, según las fichas descriptivas que se publicaron en su momento, de las cuales se acompañan copias como documentos 8 a 11, según las Bases Específicas a las que se ha hecho mención en el expositivo primero de este escrito, corresponden a puestos distintos, siendo éstos los siguientes:

# 1,063 Auxiliar Administrativo de Responsabilidad Patrimonial

- 1,357 Auxiliar Administrativo de Multas (Según Decreto de Alcaldía núm. 5018/2016, consta como Auxiliar Administrativo/a Disciplina Urbanística).
- 1,146 Auxiliar Administrativo de Contratación Administrativa
- 1,355 Auxiliar Administrativo de Contratación Administrativa

D.- Asimismo, en la ficha descriptiva grapada al Decreto de Alcaldía núm. 5018/2016, de 29 de julio de 2016, se menciona lo siguiente en el último párrafo:

"Y, en general, desarrollar cualesquiera otras tareas afines a la categoría del puesto de trabajo que se le encomienden por la Jefatura de Servicio y/o <u>Jefatura de Sección</u>, pudiendo ser requerido para asumir las responsabilidades del Departamento en ausencia del <u>Jefe de Negociado</u>".

Según consta en el Decreto de Alcaldía mencionado, figuran los siguientes puestos de trabajo:

- Jefe/a de Sección de Servicios Jurídicos.
- Técnico/a de Gestión de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa.
- Jefe/a de Sección de Contratación Administrativa.
- Administrativo/a Jefe de Negociado de Contratación Administrativa.

En base a lo expuesto en este punto, confunde a este Funcionario pues la ficha descriptiva no especifica que Jefatura de Sección le encomendará tareas a desarrollar.

E.- En la ficha descriptiva se indica que este Funcionario de Carrera puede ser requerido para "asumir las responsabilidades del Departamento en ausencia del Jefe de Negociado", no especificando a que responsabilidades se refiere, pues entiende este Funcionario de Carrera que para asumir responsabilidades debe conocer cuales son las mismas, cual es la diferencia retributiva que le será abonada, entendiendo que para asumir esas responsabilidades tendrá que existir una Resolución mediante al cual se especifique esta situación.

SÉPTIMO.- A la vista de los argumentos expuestos en este escrito, se destaca que en un periodo de seis años ha tenido conocimiento de tres fichas descriptivas diferentes, desconociendo este Funcionario de Carrera si las dos últimas fichas descriptivas han sido elevadas al correspondiente Pleno y aprobadas por el mismo.

Sorprende como en la página 31 del Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 31, de 01 de enero de 2010, la cual se incluye a continuación, se publicaron las modificaciones de determinadas fichas descriptivas, cuando resulta que en las fichas descriptivas comunicadas a este Funcionario de Carrera no aparezcan publicadas en ningún Boletín Oficial del que este tenga conocimiento, ni se le notifica ninguna modificación a la ficha descriptiva que afecta al puesto que ocupa en la que se le permita presentar alegaciones en el caso de no estar de acuerdo, simplemente se le adjuntan a otros documentos.

Bolefin Oficial de la Provincia de Las Palmas. Mimero 1, viernes 1 de enero de 2010

Se modifican fambién las fichas descriptivas de los puestos siguientes

Puesto 1 323, que pasa a quedar del siguiente modo.

ेल	Jassleit	er Pagga	ii F	, f ,kouáa	y, F Chickensola S	€E Dedosia	t. Est Fisco	11 Promissi	i Tendad	Saldacapa	Pretat
.1	44	Į.	- "	ð	Ç	75	ĵ.	*		Ģ.	:

Titulación o conocimiento específico requerida:

La certispondiente d'Grupe C, exteripe C1 e por aplicación de la Disposición Acidient vigos mo segunda de la Ley 36/1984, de 2 de agosto de Madidas para la Referma de la Función Ribida

Respossabilidades generales:

Clasificación, archivir, calcula, manego de máximas, atendism al público, manejo de herramientas chinalicas y tareas de termie y calabane en relacionadas con las misiones proprie del puesto de trabajo. Fedacción de actos administrativos de calacter repetitivo en las nadicitas cuyo segumienta tenga ansemendado. El centrol regumienco y llamidación eclos expedientes administración relacionadas ce al Departamente. Y las damás tareas que al ancomiendo su Jufe de Sarvicio correspondiente, assimiendo las espensabilidades del Departamento en ausercia de este.

Tareas especificas:

Tratáncese do la Oficina de Atención al Ciudadano, todas las tarcas del funcionario irán dirigidas a mejorar la caldad del sorvido y de identaria al sindadam. Dado que etu in pina la matescaia de ana jo tarda seperad, la prediator de na more en este Deputa muite contre compensada por el acono adiciona de más purkes de completiento específico respecto co resto de los auxiliares acrimistrativos. De esta marera el Ameiorara viene obligido a prestar servicios hacendo uso de in unhermidad que le será bodileca por la Corporación hajo to euparainon de la Jerk de Servico. Namemo prestant sue equicipa en horario de Lunes e vicenes de 15,00 a 20,00 have y les Satados de 9.00 a 12.00, except) un el mes ce Agasta, en que los servicias sois es prestarán de cunes a Viernes en harana de mariane. El puesta estata aujuto a regimum du especial dedicación por sua ospeciales conacteráticas. De cala manera en los mesors de julio y sogitiumbre, visperas de festivos, Navidad y Semanta Santar su horario será de 14,00 a 20,00 horas, de tunos o viernos, entre cuando el gripo de mariano voa reducido en dos horas su horario, dia en que iniciorán la jurnada a las 13,00 renas. No ebdando, dicho horario entrará en vigor ara vez se meta el sorvicio en hormo de tarde, mantenidadose el hormico normal asignado al passenal de la OAC (Lunes a Viennes / jueves tarde) nasta entonces. Y las demástareas que le sean encomendadas por el Jefe de Servico correspondente

También se modifican los puestos 1,342, 1,366, 1,367 y 1,368, que queden.

State	किलाह	⊕F Sue-	0 ± ₩# (* 4%	© E or—uzo	GE Transas	-73. rde⊈bacian	√E Exf∓÷••	i E Emirag	CE Transfer	GB Glymadae	CE Minutes
r makentoni mete.	-1	5	3	ű	Ľ	2 '	1	1	9	0	2

Tritulación o conocimiento especifico requerido: La correspondiente al Grupo Di suportion C2

Respossabilidades generales:

Clasó curán, macanagrafía, archivo náburo, marajo do máqueas, alempior espandienda al publico on las distritas áreas que se distarrollen en el Anumamionto, previa la decido formación para ello, moncon y realización de llamadas felefonicas, macejo de henamientas ofinalicas y lareas málogas relacionadas con las misicoes propias del priesto

Tareas expecificas

Tratanzose de la Oficina de Atention al Cucladano, todos las tareas del funcionano dan dirigidas o majorar la caldad del servicio y d alenció: al cuidadant. Dado que ela implica la realización de una jorrada especial, la preside on del servicio en este Departamento quada comportada por el econo adiciona de mas puntos de complemento específico, respecto de reste de los autoriores acministrativos. De esta manera el funcionario viene obligido a prestar sen cios hacendo uso de la unifermidad que le será facillada por la Corperación, bajo la supervisión de la Jefe de Servicio y a hegiotrada. Asmismo pretizó sus sonveces en horans de tunes a l'ernes de 1500 a 20,00 horas y les Sábados de 9,30 a 13,60, excepte en el mes de Agosto, en que los servicios sido se prostatio de Lunes a Viennes en terario de matavar. El puesto estara sujeto unegrmen de especial dedicación por sua especiales características. De esta manera en los meses de julio y septiembre, visperas de festivos, Mandad y Serrano Santar su horarto sará de 14,00 a 20,00 horas, de lunes a viernes, calos carando el grupo de madem ved reducido en cos horas su horas o da en que encirran la jornada a las 13,00 noras. No obstante, dicho horas a entraria en vapor na vez su mein o sevicio en hecto en tatdo, cambriórdese el norado numbal asignade al personal de la OAC (I unos a Vintuos / jursus tande) hasta chitonicos. Y las damás tareas que le sean encomendadas por el Jefe de Sawice correspondente

Por lo expuesto,

## **SOLICITA:**

PRIMERO.- Se le informe por el Servicio de Recursos Humanos y Organización, cual es la ficha descriptiva oficial del puesto de trabajo de "Auxiliar Administrativo de Responsabilidad Patrimonial" que se encuentra actualmente en vigor y en que acuerdo plenario ha sido aprobada.

SEGUNDO.- Se le indique, en el caso de que la última ficha descriptiva que se le ha comunicado se encuentre en vigor, el orden jerárquico que le encomendará las tareas a desarrollar, pues en caso contrario, podría recibir indicaciones de diferentes Jefaturas de Sección, Jefatura de Negociado o Técnico/a de Gestión, desconociendo cual de las indicaciones serían las prioritarias.

TERCERO.- Se le indique, en el caso de que la última ficha descriptiva que se le ha comunicado se encuentre en vigor, se le especifique que responsabilidades debe asumir en ausencia del Jefe de Negociado, entendiendo que como Jefe de Negociado sólo existe el puesto de "Administrativo/a — Jefe de Negociado de Contratación Administrativa", así como de que forma le será requerido y cual será la diferencia retributiva que le será abonada.

En Santa Lucia, a 03 de octubre de 2016

Fdo. Juan Manuel Pérez Mendoza